

FORO

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
16 DE OCTUBRE DE 2014**

Contenido

- I.** Marco de referencia
- II.** Objetivo general
- III.** Objetivos específicos
- IV.** Participantes
- V.** Metodología
- VI.** Programa general y objetivos de las sesiones

Anexo. Semblanza curricular de participantes

MARCO DE REFERENCIA

Para que la democracia se convierta en un régimen de igualdad y de libertad, sin distinción de clase social, raza o sexo, necesariamente tienen que darse enormes transformaciones. Uno de los componentes básicos de dichas transformaciones es, sin duda alguna, la participación política.

La construcción y consolidación de la democracia, es pues una tarea que involucra no sólo a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos, sino también y de manera importante, a los ciudadanos a través de su participación¹.

En ese sentido, uno de los temas que forman parte de la agenda actual del proceso de democratización que experimentan diversos países del mundo, es justamente el de la participación política-electoral² de los ciudadanos radicados fuera de sus lugares de origen.

En la actualidad, la migración representa una realidad asentada en nuestras sociedades, que ha crecido sostenidamente en las últimas décadas. Según datos de las Naciones Unidas, más de 232 millones de personas estaban viviendo fuera de sus países de nacimiento en 2013³. Este hecho, ha contribuido a la exigencia y reconocimiento de derechos fundamentales, así como al despliegue de acciones para el desarrollo integral de las personas migrantes, en todos los ámbitos de la vida: social, económico, cultural y político.

Como parte de las principales demandas que han derivado del fenómeno migratorio, se encuentran el reconocimiento y la extensión de los derechos de carácter político de los ciudadanos residentes en el extranjero, como lo son los *derechos de participación política a votar y ser votado*, aspecto que impone importantes desafíos para las comunidades democráticas.

¹ En las actuales sociedades, no sólo se participa a través de las elecciones; sin embargo, ésta es una de las formas fundamentales para incidir en las decisiones políticas del entorno nacional y local, o bien, tener un rol activo dentro de los cargos en cuya responsabilidad reside ejercer dichas decisiones.

² Son "aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos". Véase Sidney Verba, Norman H. Nie y Jae-On Kin, *Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison*, University of Chicago Press, 1978, p. 46.

³En 2013, 232 millones de personas, o sea 3,2% de la población mundial, eran migrantes internacionales, a diferencia de los 175 millones registrados en 2000 y 154 millones en 1990. Véase: http://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/pdf/press_el_sept%202013_spa.pdf

México, con una diáspora significativa, ocupando un lugar excepcional en el mundo⁴, con poco más del 10% de su población viviendo en el extranjero (12,178,173 de mexicanos radicados fuera de México, según cifras de la Secretaría de Relaciones Exteriores)⁵, no ha sido ajeno a dichas demandas. En 1996 se elimina la restricción constitucional de votar en el distrito electoral que le corresponde a cada ciudadano mexicano según su domicilio en territorio nacional, para poder ejercer el sufragio desde cualquier lugar; y en 2005 se regula por primera vez en la legislación federal secundaria, el voto extraterritorial para las elecciones presidenciales, formando parte de los más de 113 países que cuentan con legislaciones que permiten a sus ciudadanos votar a la distancia.

Con base en esa legislación, el otrora Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral⁶, llevó a cabo dos ejercicios de votación desde el extranjero en los comicios de 2006 y 2012.

En el ámbito local, también ha cobrado relevancia la discusión de la participación de los oriundos en el extranjero. Existen experiencias en Michoacán y el Distrito Federal que contemplan en sus legislaciones reglamentarias el voto desde el extranjero para elegir a Gobernadores y Jefe de Gobierno, y Chiapas para la elección de un Diputado, bajo esquemas de votación por correo postal certificado y electrónico por internet. Por su parte, Zacatecas y Chiapas han regulado la posibilidad de postular un representante migrante en la conformación del poder legislativo y cuentan con prácticas al respecto.

Los resultados y diversos análisis de los ejercicios de participación política⁷ que se han efectuado al momento, así como las demandas de los activistas en favor de este derecho, han perfilado el rumbo del debate y la actividad legislativa, para derivar en reformas al marco jurídico aplicable en la materia. En ese sentido, en el

⁴ Según cifras de Naciones Unidas de 2013, México ocupa el segundo lugar de origen de migrantes en el mundo, encabezando la lista la India, y ocupando el tercer lugar Rusia. Véase: <http://esa.un.org/unmigration/TIMSO2013/migrantstocks2013.htm?msdo>

⁵ IME 2014 (<http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>)

⁶ La reforma constitucional en materia política-electoral publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, rediseña sustancialmente el régimen electoral mexicano. Su objetivo principal es homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral. El aspecto más sobresaliente de la reforma es la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el *Instituto Nacional Electoral (INE)*, organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y el Distrito Federal.

⁷ Durante los ejercicios de votación extraterritorial de 2006 y 2012, se obtuvo una votación de 32,621 y 40,714, respectivamente. Si bien, el resultado de la participación en 2012, tuvo un incremento en relación con la del 2006, los múltiples análisis y recomendaciones efectuados posteriormente a los comicios, concluyeron que la participación política-electoral de los mexicanos allende las fronteras no tendría un incremento significativo hasta no modificarse el modelo legal vigente que consideraba un modelo por correo postal certificado y expedición de la credencial para votar en territorio nacional.

mes de mayo de 2014, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que modifica significativamente el modelo de votación de los mexicanos residentes en el extranjero, tanto a nivel federal como local. Con base en esta reforma, recientemente Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero y Puebla, han establecido en su legislación el derecho al voto extraterritorial; mientras que Durango y Guerrero se sumaron a las regulaciones que posibilitan la postulación de representantes migrantes para la conformación del poder legislativo.

Esta experiencia y la tendencia internacional, nos devela que hoy día no sólo se concibe al ciudadano migrante como factor que reactiva la vida económica, sino que es susceptible de actuar en su sociedad de origen, por medio, entre otros, de su derecho a la participación política-electoral. En países emisores como México, se manifiesta pues la necesidad y el reto de maximizar los derechos de las personas que viven allende las fronteras.

En el marco de estas premisas, es importante continuar construyendo espacios de información sobre los avances en la materia, y reflexionar sobre los retos y esfuerzos jurídicos e institucionales que implica hacer efectiva la participación política electoral de los migrantes respecto a sus lugares de origen, con énfasis en los estados que presentan mayor índice de migración al exterior.

Por ello, el Instituto Nacional Electoral en colaboración con la Universidad Autónoma de Zacatecas, se proponen llevar a cabo el Foro: ***Participación política de los ciudadanos residentes en el extranjero***, que tiene como propósito conocer la experiencia y avances en el ámbito federal y local, con especial atención en la región sede⁸, y conocer la tendencia a nivel internacional.

De esta manera, se espera que el conocimiento generado y la experiencia institucional sean aprovechadas a nivel de las autoridades electorales, legisladores, centros de investigación, universidades, e instituciones involucradas con la temática, para estimular el debate en el tema y contribuir a la identificación de las mejoras prácticas.

⁸ Zacatecas junto con otras entidades del centro-occidente del país, constituyen la región tradicional de migración mexicana hacia Estados Unidos. De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2010, el estado de Zacatecas contaba con poco más de **un millón 490 mil habitantes en su territorio** (INEGI <http://www.inegi.org.mx/>), mientras que en **Estados Unidos residían un millón 650 mil zacatecanos** según el Dr. Rodolfo García Zamora, investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, (<http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1638994.htm>), más de la mitad de los zacatecanos se encontrarían residiendo en el extranjero.

OBJETIVO GENERAL

Construir un espacio de diálogo e intercambio para conocer el debate e importancia sobre la participación política de los ciudadanos residentes en el extranjero; conocer la tendencia internacional en el tema, así como las experiencias y avances en los ámbitos federal y local, que permitan analizar y reflexionar sobre los retos, mejores prácticas y estrategias para garantizar este derecho político.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la naturaleza, alcance e importancia de la participación política de los ciudadanos radicados en el exterior.
- Conocer, desde una perspectiva comparada internacional, la tendencia sobre el reconocimiento y extensión del sufragio activo y pasivo de los ciudadanos migrantes.
- Conocer y analizar la experiencia institucional a nivel federal y local, respecto a la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero; así como los avances en el tema, derivados de la reciente reforma político electoral.
- Identificar las áreas de oportunidad y retos institucionales para la efectiva integración de la comunidad mexicana en el exterior, a través de la participación política-electoral en México, con especial atención en la región sede.

PARTICIPANTES

En el evento se considera la participación de actores clave de los diversos ámbitos involucrados en el tema:

1. Funcionarios del Instituto Nacional Electoral.
2. Funcionarios de Organismos Electorales Locales.
3. Funcionarios de Tribunales Electorales.
4. Funcionarios de la Administración Pública Local relacionados con el tema.
5. Legisladores interesados en el tema.
6. Académicos y especialistas en el tema.
7. Líderes de organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero y clubes de oriundos.

Como invitados al evento, se prevé la asistencia de:

1. Funcionarios de instituciones interesadas
2. Legisladores
3. Académicos
4. Estudiantes
5. Público en general

METODOLOGÍA

El Foro se llevará a cabo el jueves 16 de octubre, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cuya temática se desarrollará en dos paneles y una conferencia magistral:

- Los trabajos iniciarán a las 9:30 horas y concluirán a las 14:30 horas.
- Cada uno de los paneles tendrá una duración de 90 minutos, distribuidos en 75 minutos de diálogo dirigido y 15 minutos para una sesión de preguntas y respuestas. En cada sesión participarán al menos cuatro conferencistas y un moderador, que presentará a los expositores, explicará la dinámica de la mesa, posicionará el tema y planteará una serie de conclusiones producto de la discusión.
- La conferencia magistral tendrá una duración de 50 minutos, 40 minutos para exponer el tema, para posteriormente generar una sesión de preguntas y respuestas de 10 minutos.

PROGRAMA GENERAL Y OBJETIVOS DE LAS SESIONES

Registro

Duración: 9:00 a 9:30 horas

- Se otorgará constancia digital de participación a solicitud del asistente.

Inauguración

Duración: 9:30 a 9:50 horas

PANEL 1. *Migración y participación política*

Duración: 10:00 a 11:20 horas.

Objetivo: Plantear, desde un punto de vista teórico y práctico, la situación actual de la migración y la participación política de los migrantes en sus lugares de origen; la importancia de este derecho político para el desarrollo individual y el de la comunidad de origen; así como las problemáticas y acciones para su extensión y efectivo ejercicio por parte de los ciudadanos radicados en el extranjero.

Puntos sugeridos para la reflexión:

1. ¿Cuál es la situación actual de la migración y, en el marco de tal fenómeno, qué relevancia ha adquirido el reconocimiento de derechos para las personas en movilidad, especialmente en México?
2. ¿Cuál es la naturaleza y alcance de la participación política de los ciudadanos residentes en el extranjero?
3. ¿Qué importancia adquiere la participación política de los migrantes para el desarrollo integral del individuo y para el de sus lugares de origen?
4. ¿Qué dilemas o problemáticas se han observado para la tutela y efectivo ejercicio del derecho a la participación política de ciudadanos migrantes, particularmente en México?
5. ¿Qué prácticas, estrategias, políticas o acciones podrían contribuir a la extensión y efectivo ejercicio de la participación política desde el exterior y cuál sería el rol e importancia de las organizaciones y líderes migrantes en la implementación de las mismas?

Sesión de preguntas y conclusiones de la mesa

CONFERENCIA MAGISTRAL. *Tendencia de la participación política de los migrantes. Perspectiva comparada.*

Duración: 11:30 a 12:20 horas.

Objetivo: Ofrecer un panorama comparado con experiencias de otros países que reconocen la participación política de sus ciudadanos residentes en el extranjero, al tiempo que se conocen los debates, las propuestas, dificultades y las medidas que se han implementado para atender el tema.

Sesión de preguntas y conclusiones de la mesa

PANEL 2. *Participación política de los mexicanos residentes en el extranjero: aprendizajes y retos en el marco de la reciente reforma política electoral.*

Duración: 12:30 a 13:50 horas.

Objetivo: Conocer las lecciones aprendidas de las experiencias federal y local en materia de participación política de los mexicanos radicados en el exterior; los alcances de la reciente reforma en la materia; así como los retos y desafíos de las autoridades y actores estratégicos para su implementación, que contribuyan en el incremento de la participación ciudadana.

Puntos sugeridos para la reflexión:

1. ¿Cuáles son los aprendizajes más significativos, derivados de las experiencias federal y local en materia de participación política desde el extranjero?
2. ¿En qué consiste el nuevo modelo de participación política electoral de mexicanos residentes en el extranjero, establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (empadronamiento y credencial de elector, cargos de elección, registro en la lista electoral, modalidades de votación, coordinación del Instituto Nacional Electoral, con Organismos Públicos Locales y demás instancias involucradas)?
3. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las autoridades electorales, tanto federales como locales, para la implementación del nuevo esquema de participación política electoral de los ciudadanos radicados en el exterior?
4. ¿Cómo lograr una mayor cooperación entre autoridades electorales, federales y locales, así como con actores estratégicos (instituciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros), a fin de facilitar y eficientar el ejercicio del voto extraterritorial?

Sesión de preguntas y conclusiones de la mesa

CONCLUSIONES Y CLAUSURA